

SALTA, **15 MAY 2017**

RESOLUCIÓN  **188**

Expediente N° 14529/16

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Santiago MARTOS solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Santiago MARTOS confirmó la inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2017.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone la nómina de Profesores Responsables de las cátedras para que dictaminen sobre las correspondientes equivalencias para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron sobre las mismas.

Que mediante Notas N° 256/17 y 739/17, el Dr. Carlos Berejnoi y el Arq. Gabriel Gea, respectivamente, informaron que el alumno rindió favorablemente los Temas Complementarios solicitados.

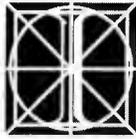
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E



ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que el Sr. Santiago MARTOS, L.U. N° 312495, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobó en la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional según se detalla a continuación:



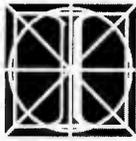
RESOLUCIÓN **188**

Expediente N° 14529/16

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL | |
|--|--|--|
| | INGENIERÍA ELÉCTRICA | APLAZOS REGISTRADOS |
| ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA | Por ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: Aprobada con Nota 6 (seis) el 21/05/2014, según consta en Libro 258, Acta S/N, Folio 276. | NO REGISTRA |
| REQUISITO CURRICULAR: INGENIERÍA Y SOCIEDAD | Por INGENIERÍA Y SOCIEDAD: Aprobado con Nota 7 (siete), el 26/11/2013, según consta en Libro 253, Acta S/N, Folio 8. | NO REGISTRA |
| FÍSICA I | Por FÍSICA I: Aprobada con Nota 8 (ocho), el 02/03/2015, según consta en Libro 267, Acta S/N, Folio 7. | Nota 2 (dos), el 15/12/2014, según consta en Libro 264, Acta S/N, Folio 4. Nota 2 (dos), el 18/02/2015, según consta en Libro 266, Acta S/N, Folio 12. |
| PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA | Por PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA: Aprobada con Nota 8 (ocho), el 18/11/2014, según consta en Libro 262, Acta S/N, Folio 149. | NO REGISTRA |
| REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS I | Por INGLÉS TÉCNICO I: Aprobada con Nota 9 (nueve), el 20/11/2014, según consta en Libro 262, Acta S/N, Folio 281. | NO REGISTRA |
| QUÍMICA GENERAL | Por QUÍMICA GENERAL: Aprobada con Nota 7 (siete), el 25/11/2016, según consta en Libro 282, Acta S/N, Folio 549. | Nota 2 (dos), el 13/12/2013, según consta en Libro 254, Acta S/N, Folio 566. Nota 2 (dos), el 19/02/2016, según consta en Libro 276, Acta S/N, Folio 419. |

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 2º.- Supeditar el otorgamiento de la EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que a continuación se detallan, por haber rendido favorablemente los temas complementarios solicitados:



RESOLUCIÓN N° **188**

Expediente N° 14529/16

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA | | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL | |
|-------------------------------|--|--|---------------------|
| INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA | COMPLEMENTOS | INGENIERÍA ELÉCTRICA | APLAZOS REGISTRADOS |
| ANÁLISIS MATEMÁTICO I | Ecuaciones Diferenciales Ordinaria | Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada con Nota 9 (nueve), el 28/11/2013, Libro 253, Acta S/N, Folio 285. | NO REGISTRA |
| | | Por Tema Complementario Aprobado con Nota 7 (siete) el 21/02/2017, según consta en Nota N° 256/17. | |
| SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN | Unidad 8: Generalidades de AutoCad. Entorno de Trabajo. Comandos Básicos. Parámetros de Dibujo. Comando de Edición. Entidades Compuestas. Organización del Trabajo. Capas, Cotas y Textos. | Por SISTEMAS DE REPRESENTACION: Aprobada con Nota 8 (ocho), el 27/11/2013, según consta en Libro 253, Acta S/N, Folio 175. | NO REGISTRA |
| | | Por Tema Complementario Aprobado con Nota 10 (diez) el 04/04/2017, según consta en Nota N° 739/17 | |

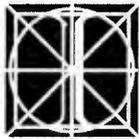
ARTÍCULO 3º.- Supeditar el otorgamiento de la EQUIVALENCIA PARCIAL en la asignatura "Informática", previo a la aprobación de los Temas Complementarios, que se detalla a continuación:

INFORMÁTICA

Por FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA: Aprobada con Nota 10 (diez), el 13/04/2015, según consta en Libro 268, Acta S/N, Folio 48. Aprobada en la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Tecnológica Nacional. No Registra Aplazos.

TEMAS COMPLEMENTARIOS a aprobar:

Declaración e Invocación de Funciones



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14529/16

Declaración de Datos Estructurados por el Programados (registros) y Manipulación de los mismos a través de funciones.

Programación orientada a Objetos (POO): Declaración de clases y Especificación de métodos. Instanciación de Objeto y Despliegue de Operaciones Elementales de los mismos a través de Mensajes.

Lecto-Escritura de Archivos (de txt) de registro de datos.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Santiago MARTOS y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI Nº 

188

-D-2017.-

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa